



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**
Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.
DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2020-000

**REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)**

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACION, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE LICENCIA ZOOM PARA 30 ANFITRIONES X 1 MES

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACION, actualmente requiere la contratación de la licencia ZOOM Para este año y como medida contingente a la Situación epidemiológica por covid 19, se hace necesario realizar varios Eventos utilizando la plataformas digital zoom en versión pro debido a que genera estabilidad en la comunicación y alcance. En medio de la contingencia sanitaria y frente a todos los cambios y retos que ha traído para la sociedad en general y para la educación pública en especial, la I. E. Colegio Loyola para la Ciencia Y la Innovación, gracias al trabajo dedicado de sus directivos y maestros, la motivación de sus estudiantes y el acompañamiento de sus padres de familia, ha cumplido con la responsabilidad de garantizar el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes. Como parte fundamental de esa formación integral y como actividad central de la I. E. se llevará a cabo desde el 03 al 06 de noviembre del presente año la Muestra Institucional; un evento en cual los estudiantes exponen fuera de la I. E. todo el proceso de sus proyectos de investigación con el fin de ser retroalimentados y fortalecidos por discursos de profesionales bajo a la figura de evaluadores. Para este año a través de la modalidad virtual la Muestra Institucional evidencia la necesidad de dos escenarios específicos: - Un escenario para charlas formativas con capacidad para dos salas simultáneas en las que se pueda contar, para cada una, con la participación de un expositor, dos moderadores y un mínimo de 250 espectadores con la posibilidad de realizar preguntas de manera oral o escrita. - Un escenario para exposición de proyectos con capacidad mínima para ocho salas simultáneas en las que se pueda contar, para cada una, con la participación de alrededor de 50 personas, así como la capacidad para crear 7 sub-salas por las cuales pueda ingresar de manera alterna un anfitrión y varios invitados.

El evento que se realizará como Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos

La muestra institucional, actividad enmarcada en el proyecto de investigación escolar, es un evento académico que implica la participación de todos los miembros de la comunidad, es un evento que se realiza cada año y en el cual se socializan las experiencias investigativas, por lo tanto se requiere invertir recursos (\$1.200.189) económicos para la adquisición del plan. Después de hacer las indagaciones y pruebas necesarias se determinó que estos dos escenarios no se pueden garantizar por medio de las versiones gratuitas de las plataformas Zoom, Teams y Meet, tampoco por medio de la versión contratada de Teams para las instituciones de educación pública de la ciudad, el único medio que garantiza estos dos escenarios es una versión paga de la plataforma Zoom ya cotizada.

Creemos que gracias a toda la energía y capacidad humana de la comunidad educativa de la I.E. Colegio Loyola, en apoyo con los recursos tecnológicos posibles, se puede realizar una Muestra Institucional innovadora, que se adapta a las nuevas circunstancias, que puede sentar un presente y demostrar que todo es posible.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
------	-------------	--------	------



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**
Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.
DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

1	LICENCIA ZOOM BUSINES PARA 10 ANFITRIONES X 1MES	Unidad	1
---	--	--------	---

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar. No serán necesarias garantías procesales por el monto total del contrato.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Tres millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y tres pesos (\$3.685.873)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : **13**

Fecha: **23 de Octubre de 2020**

Valor: **Tres millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y tres pesos (\$3.685.873)**

Rubro: **Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica**

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **1 MESES**

Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquiridos en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y discriminar la marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.
DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- l. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

- n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matrícula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico: contratacioni.ecolegioloyola@gmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**
Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.
DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Dirección y teléfono Carrera 65 N° 98 A – 75 Medellín – Teléfono: 440 5329

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	23 de Octubre de 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación pública	23 de Octubre de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	29 de Octubre de 2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	29 de Octubre de 2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	29 de Octubre de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	30 de Octubre de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	30 de Octubre de 2020	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	30 de Octubre de 2020	Rectoría

LUZ STELLA VALLEJO CARDONA

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACION: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE RETIRO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____